1(uno)

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 422

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA Nº 71, DE FECHA 20/01/15 DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 PARA "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS – TERCERIZACIÓN (AD REFERENDUM)" - ID. 284.194.-

Asunción, 13 de abril de 2015

VISTO: La Resolución de la Comandancia Nº 71 de fecha 20/01/15 y la Ampliación del Informe de Evaluación Principal y Rectificación del Monto de Adjudicación, de fecha 13/04/15 emitida por el Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta que cumpla con las disposiciones legales, y sea más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

COMANDANCIA

2(DOS)

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

Artículo 1°: **RECTIFICAR** el monto de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2014 para "Servicios técnicos y profesionales varios –Tercerización (Ad Referéndum)" - ID. 284.194, adjudicada a la firma **SANATORIO SAGRADA FAMILIA S.A.,** por un monto mínimo de G. **5.509.524.000** (Guaraníes Cinco mil quinientos nueve millones quinientos veinte y cuatro mil) y un monto máximo de G. **11.019.048.000** (Guaraníes Once mil diez y nueve millones cuarenta y ocho mil).-

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional